



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
PATENTES COMERCIALES

REF.: TRASLADO PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 697.

FECHA, 07 OCT 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 02/01/2019, designa Secretario Municipal (s) a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Carta, de la Sra. Karina Sandoval Mansilla, providencia N° 4498867 de fecha 13/09/2019
- El certificado de fecha 02/10/2019, de la Directora de Obras (S)

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, a contar de esta fecha el traslado de la Patente Comercial Rol N° 200.148, en forma **PROVISORIA** por 6 meses, a contar de la fecha del presente Decreto, para Venta de artesanías, prendas de vestir y otros (que pertenezcan al rubro), comercio al por menor de juguetes, venta al por menor de calzado y venta al por menor de aparatos, artículos, equipos de uso doméstico N.C.P, que es utilizada en el local Comercial ubicado en Centro Comercial N° 152 Local 2, a nombre de **COMERCIAL ALPINA SPA**, RUT N° **76.912.718-6**, al local comercial ubicado en Centro Comercial N° 152 Local N° 1, ciudad de Puerto Williams, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSC/POG/LSF/nrmm

Distribución:

1. ALPINA SPA
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



CERTIFICADO

La Directora (S) de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, quien suscribe, CERTIFICA que KARINA SANDOVAL MANSILLA RUT. 15.655.770-6, ha presentado a esta Dirección de Obras la solicitud de patente, pero se encuentra en trámite el expediente de regularización del inmueble ubicado en Centro Comercial N°152.

De acuerdo a lo anterior, sugiero que se pueda evaluar otorgar una patente comercial provisoria por 6 meses, a nombre de KARINA SANDOVAL MANSILLA RUT. 15.655.770-6, quien adjunta el correspondiente Contrato de Arrendamiento legalizado ante notario, de la construcción que se está regularizando.

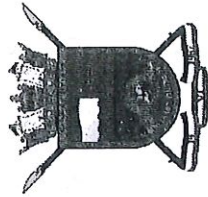
Se extiende el presente certificado a petición del interesado para ser presentado en la Oficina de Partes y Patentes de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos.


JOHANNA CARDENAS VARGAS
Arquitecto

Directora (S) de Obras Municipales

Puerto Williams, 02 de octubre de 2019.

SECTOR Puerto Williams.-
 ROL N°
 SE HA INSPECCIONADO EL ESTABLECIMIENTO DE:
 Doña KARINA SANJUAN MANUELA-
 Ubicado Centro Comercial Local 1.- #152-
 Giros 551009.- otros de comercio de abastecimiento para turistas N.E.P. -
 - Comercio de Productos y Surt. típicos, cafetería y turismo aventura -
 MATERIA DE LA INSPECCIÓN
Se Inspecciona Local - H.A. de servicios Local N° 1 -
S.N. Novedad.
 OBSERVACIÓN
 Puerto Williams, 23 de Septiembre de 2019
 FIRMA (Tomo conocimiento) [Firma] FIRMA SELLO INSPECTOR [Firma]
 El no cumplimiento de una modificación será motivo de citación al Juzgado de Policía Local Este comprobante se coloca en lugar visible al REGIÓN Fábrica o Industria Inspeccionada
 DIR. OBRAS COMUNALES DIR. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIR. DE ASEO Y ORNATO



Municipalidad
CABO DE HORNOS
 Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N° Fecha:
 Remitente:
 Documento:

Descripción:

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
DAEM						Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

Proceder a lo solicitado

Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma

Observaciones:

ALCALDE
 AL CALDE
 AL CALDE



Puerto Williams 13 de septiembre de 2019

Sr:Patricio Fernández Alarcón
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Junto con saludar, solicito a usted, dar autorización para traslado de patente de local Comercial Alpina Spa, Rut: 76.912.718-6, representada por Karina Sandoval Mansilla Rut: 15.655.770-6, actualmente con dirección Centro Comercial 152 Local N°2, el cambio solicitado es para que la patente quede en Centro Comercial 152 Local N°1.

Agradecida de su gestión,

Saluda atentamente a Usted,


Karina Sandoval Mansilla
15.655.770-6


RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha 12 de Septiembre de 2019, información del domicilio de **COMERCIAL ALPINA SPA**, RUT: 76.912.718- 6.

Domicilio Actualizado			
Calle	N°	Depto.	Villa
CENTRO COMERCIAL	152		SUR LOCAL 1
Comuna	Bloque		Ciudad
CABO DE HORNOS			CABO DE HORNOS
Teléfono			
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
ARRENDADO NOTARIAL	33-16	3.672.106-5	120

Domicilio Anterior			
Calle	N°	Depto.	Villa
CENTRO COMERCIAL	152		SUR LOCAL 2
Comuna	Bloque		Ciudad
CABO DE HORNOS			CABO DE HORNOS
Teléfono			
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
ARRENDADO NOTARIAL	33-16	3.672.106-5	120

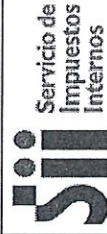
INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

A partir de ahora, las boletas, facturas o cualquier otro tipo de documentos tributarios ya timbrados y no usados, deberán colocar un timbre de goma señalando el nuevo domicilio.

En su próxima concurrencia al SII, ya sea timbraje u otro trámite, deberá acercarse al área de plataforma para acreditar su nuevo domicilio, con los documentos que correspondan a su forma de uso. Ver más sobre Acreditación de domicilio .

UNIDAD OPERATIVA

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar el resto de sus trámites ante el SII en la Unidad **PUNTA ARENAS**, ubicada en **PLAZA MUNOZ GAMERO 1007, PTA. ARENAS**.



Número de transacción: 1662872430

RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE GIRO

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha 12 de Septiembre de 2019 , el cambio de giro de **COMERCIAL ALPINA SPA** , RUT: 76.912.718- 6 .

Giro(s) Agregado(s)

Código de Actividad	Descripción de Giro, Actividad o Profesión
551009	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA TURISTAS N.C.P.

Glosa Descriptiva

COMERCIO DE PRODUCTOS Y ARTICULOS TIPICOS,CAFETERIA Y TURISMO AVENTURA

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD

El Contribuyente actualmente no está autorizado para el timbraje de facturas, en caso que lo necesite, puede efectuar este trámite a través de Internet: www.sii.cl, menú Registro de Contribuyentes, sección Verificación de Actividad, o si prefiere puede acercarse a la Unidad del SII que le corresponde y solicitar la Verificación de Actividad.

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

A partir de ahora, las boletas, facturas o cualquier otro tipo de documentos tributarios ya timbrados y no usados, deben ser destruidos en un plazo máximo de 30 días corridos.

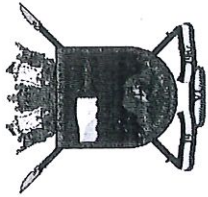
Debe hacerse presente al contribuyente, que los documentos que timbre en adelante, deberán contener la información modificada.

UNIDAD OPERATIVA

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar el resto de sus trámites ante el SII en la Unidad Unidad **PUNTA ARENAS**, ubicada en **PLAZA MUÑOZ GAMERO 1007, PTA. ARENAS**

Se recomienda imprimir o guardar una imagen de este aviso como comprobante.

Imprimir



Municipalidad
CABO DE HORNOS
 Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N° Fecha:

Remitente:

Documento:

Descripción:

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DAEM							

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma



ALCALDE

Puerto Williams 27 de agosto de 2019

Sr:Patricio Fernández Alarcón
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Junto con saludar, solicito a usted, dar autorización para modificación de número en la patente de mi local Comercial Alpina Spa, Rut: 76.912.718-6, representada por Karina Sandoval Mansilla Rut: 15.655.770-6, dirección Centro Comercial 152 Local N°2, a Local N°1, debido a que Francisco Villarroel, Rut: 17.977.18-5, está haciendo uso del Local N°2 y necesita hacer los trámites para su patente.

Agradecida de su gestión,

Saluda atentamente a Usted,



Karina Sandoval Mansilla

15.655.770-6